

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **483-23-EP**, presentada por Jhonny Jeffrey Aguirre Salgado, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SUMAR REPCOM S.A., en contra del auto de 18 de noviembre de 2022 y el auto de 8 de diciembre de 2022, dictados por la Unidad Judicial Multicompetente en Materias no Penales y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, dentro del juicio por facturas o documentos Nro. 13338-2022-00118, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 8 de marzo de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo